RAMA JUDICIAL

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI

LISTA DE TRASLADO:

DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO presentadas por el demandado HOLGER EDUARDO RODRIGUEZ; CÓRRASELE TRASLADO a la parte demandante por el **TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS** de conformidad con los Artículos 370 en concordancia con el artículo 110 del Código General del Proceso, para que éste pida pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan. Rad. 2020-00170-00

Se fija en lista de traslado # 007 **de fecha 16 DE MARZO DE 2.021 a las 07:00 A.M.**

DANIEL ARTURO DÍAZ JOJOA
Secretario

eda/.